



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.03 horas, del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, comparecen en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Valdeavero, con el objeto de cumplir con las medidas sanitarias exigidas para prevenir el contagio del COVID-19, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.).
D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E)
D^a. María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E).
D. José Luis Sierra Pajuelo (P.S.O.E).
D^a. Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.)
D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.)
D. Ismael Calvo Hernández (P.P.)
D. Alberto Sanz López (P.P.)

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistente: D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.), justifica su ausencia por motivos laborales ya que está realizando un curso de formación necesario para su trabajo.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Ismael Calvo Hernández, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 10 de agosto de 2020, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, este manifiesta que no tienen nada que objetar ante lo cual se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista quien manifiesta que no tienen nada que aportar.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el punto del orden del día, resultando aprobado, por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, y D^a. Cristina Nicoleta Iordache, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López, y la abstención de concejal del Grupo municipal socialista, D. Alfredo Gómez Santofimia, motivado por su no asistencia a la sesión de Pleno cuya aprobación del acta se somete a votación.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

Explica D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, que en el período comprendido entre el último Pleno ordinario de 30 de junio de 2020 y el día 25 de septiembre de 2020, fecha de la convocatoria del actual Pleno, los Decretos emitidos por la Alcaldía van desde el número 242 al número 424, ambos inclusive.

Se transcribe de forma literal el listado de Decretos de los que se da cuenta en esta sesión plenaria, para general conocimiento, aunque la misma no haya sido objeto de lectura en la sesión:

Nº	Fecha	
242	26/06/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NOMINAS MES DE JUNIO PERSONAL AYUNTAMIENTO (T/2020/42)
243	29/06/2020	EXPEDIENTE MC 30-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
244	29/06/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS MES DE JUNIO PERSONAL SUBROGADO SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
245	29/06/2020	BAJA CADUCIDAD POR NO RENOVACIÓN PADRÓN DE HABITANTES. EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE.
246	29/06/2020	EXPTE. 937/2020. RENUNCIA A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE PISCINA DESCUBIERTA EN EL ESPACIO LIBRE DE PARCELA DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN C/ PALOMAR, 12. VALDEAVERO
247	30/06/2020	Expte. CM-SR.05/2020 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ARQUITECTO-A TÉCNICO-A
248	30/06/2020	Expte. CM-SR.06/2020 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE ZONAS MUNICIPALES
249	30/06/2020	LIQUIDACION TASA BASURAS AVDA. CARDOSA, 10. REFERENCIA CATASTRAL 1462102VK7916S0001JY- ERROR GENERACION PADRON-
250	01/07/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS JUNIO
251	02/07/2020	DEVOLUCION TASA BASURA CL. ANTONIO DE LA PEÑA, 5 POR INGRESO INDEBIDO
252	02/07/2020	DEVOLUCION IVTM 2020 VEHICULO MATRICULA 3780KJS POR INGRESO INDEBIDO
253	02/07/2020	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA LEVANTAR DOS FILAS DE BLOQUE PARA PONER VALLA METÁLICA EN C/ SOLEDAD, 11. VALDEAVERO
254	03/07/2020	EXPEDIENTE MC 31-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
255	03/07/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO GASTOS DE TRANSPORTE.
256	03/07/2020	CONCRECIÓN DE SOLICITUD DE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019 DESTINADO A GASTO CORRIENTE RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DE DICHO PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE VALDEAVERO
257	03/07/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO FACTURA
258	06/07/2020	DEVOLUCIÓN AVAL POR EJECUCIÓN DE "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II PARA LA CONDENA DE ACOMETIDA" EN C/ POBO, 62B, DE VALDEAVERO (MADRID)
259	06/07/2020	EXPTE. 951/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ POBO, 11. VALDEAVERO.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

260	06/07/2020	EXPTE. 999/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ MIGUEL DE CERVANTES, 17. VALDEAVERO.
261	06/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1768140VK7916N0001RZ
262	07/07/2020	INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN
263	08/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 2084306VK7928S0001WZ
264	09/07/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO AUTOLIQUIDACIONES AGENCIA TRIBUTARIA 2º TRIMESTRE 2020
265	09/07/2020	RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN DECRETO DE ALCALDÍA Nº 571/2019, DE 14 DE OCTUBRE DE 2019
266	10/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1781608VK7918S0001JJ
267	10/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1781605VK7918S0001DJ
268	13/07/2020	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1024/2020 – C/ ANTONIO DE LA PEÑA, 7
269	13/07/2020	EXPTE. 1025/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ PABLO PICASSO, 17. VALDEAVERO.
270	13/07/2020	EXPTE. 1026/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN PLAZA DEL CARMEN, 6. VALDEAVERO.
271	13/07/2020	EXPTE. 1029/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ FRAGUA, 12. VALDEAVERO.
272	14/07/2020	EXPEDIENTE MC 32-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
273	14/07/2020	EXPEDIENTE MC 33-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
274	14/07/2020	EXPTE. 979/2020- DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ SALVADOR DALÍ, 27. VALDEAVERO.
275	14/07/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
276	21/07/2020	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE JUNIO DE 2020
277	22/07/2020	INSCRIPCION PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO EN REGISTRO MUNICIPAL
278	22/07/2020	EXPEDIENTE MC 34-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
279	22/07/2020	EXPEDIENTE MC 35-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
280	22/07/2020	DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDÍA
281	23/07/2020	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CANAL ISABEL II (SEGUNDO BIMESTRE 2020)
282	24/07/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS (T/2020/50)
283	24/07/2020	EXPEDIENTE MC 36-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
284	24/07/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NOMINAS MES DE JULIO PERSONAL AYUNTAMIENTO (T/2020/48)
285	24/07/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS MES DE JULIO PERSONAL SUBROGADO SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA (T/2020/49)
286	28/07/2020	Expte. CM-SR.07/2020 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
287	28/07/2020	EXPTE. 1075/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN CALLEJÓN DEL HORNO, 2. VALDEAVERO.
288	30/07/2020	LIQUIDACION IVTM MATRICULA M-4937-ZH AÑO 2017, 2018, 2019 Y 1º, 2º Y 3º TR. 2020 -ERROR GENERACION PADRON-
289	30/07/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
290	31/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 2080601VK7928S0001KZ
291	31/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1883143VK7918S0001XJ
292	31/07/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 2182413VK7928S0001QZ



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

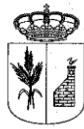
293	31/07/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS JULIO
294	03/08/2020	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS RESPECTO DE LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE ALMACÉN Y EXPEDICIÓN DE LIBROS EN C/ RAMÓN Y CAJAL, 7 Y 9-POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
295	03/08/2020	EXPD. 571-2020 LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO ALMACÉN Y EXPEDICIÓN DE LIBROS EN C/ RAMÓN Y CAJAL, 7 Y 9-POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
296	03/08/2020	EXENCION IVTM VEHICULOS MATRICULAS E8241BHD Y E8239BHD - VEHICULOS AGRICOLAS Y DEVOLUCION IMPORTES INGRESADOS INDEBIDAMENTE
297	04/08/2020	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 6395CRP -POR MINUSVALIA
298	04/08/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
299	06/08/2020	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 10-AGOSTO-2020
300	06/08/2020	SOLICITUD RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
301	07/08/2020	EXPEDIENTE MC 38-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
302	10/08/2020	EXPTE. 1123/2020- DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ SOLEDAD, 11. VALDEAVERO.
303	10/08/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1664829VK7916S0001ZY
304	10/08/2020	DEVOLUCIÓN IMPORTE EMBARGO EXPEDIENTE 0000004317 -1165/2020
305	11/08/2020	Expte. CM-OB.01/2020 CONTRATO MENOR DE OBRA DE CÁMARA DE CRECIDAS EN C/ FRAGUA, ESQUINA CON CTRA. VILLANUEVA DE LA TORRE
306	12/08/2020	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1163/2020 – C/ FRAGUA, 12
307	12/08/2020	EXPTE. 1081/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ PALOMAR, 12. VALDEAVERO.
308	12/08/2020	EXPTE. 1154/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ TORREJÓN DEL REY, 10. VALDEAVERO.
309	12/08/2020	EXPTE. 1168/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ MIGUEL DE CERVANTES, 29. VALDEAVERO.
310	12/08/2020	EXPTE. 1169/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ ANTONIO DE LA PEÑA, 11. VALDEAVERO.
311	17/08/2020	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE JULIO DE 2020
312	18/08/2020	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1180/2020 – C/ TORREJÓN DEL REY, 21
313	18/08/2020	EXPTE. 1174/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ NOGAL, 18-URBANIZACIÓN "LA CARDOSA".
314	19/08/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
315	20/08/2020	PROPUESTA DE ACUERDO INDEMNIZATORIO PARA LA TERMINACIÓN CONVENCIONAL DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN
316	20/08/2020	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR URBANÍSTICO. C/ SOLEDAD, 11. VALDEAVERO
317	21/08/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
318	21/08/2020	EXPTE. 1001/2020-LICENCIA DE OBRA MENOR EN CAMINO DEL PEDROSO, 1. VALDEAVERO
319	21/08/2020	DEVOLUCION IVTM VEHICULO MATRICULA M-1492-UJ POR BAJA DEFINITIVA
320	24/08/2020	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1185/2020 – C/ ANTONIO DE LA PEÑA, 7
321	25/08/2020	EXPTE. 1228/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN PASEO DE LA ERMITA, 2. VALDEAVERO.
322	25/08/2020	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALDEAVERO (EXPTE. A.OB.01/2018)
323	25/08/2020	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO FRENTE AL REPUNTE DE CONTAGIOS POR CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
324	26/08/2020	EXPEDIENTE MC 39-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

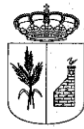
QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL

325	26/08/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NOMINAS MES DE AGOSTO PERSONAL AYUNTAMIENTO (T/2020/52)
326	26/08/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS MES DE AGOSTO PERSONAL SUBROGADO SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA (T/2020/53)
327	26/08/2020	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS ORDINARIA 31-AGOSTO-2020
328	27/08/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS (T/2020/54)
329	27/08/2020	EXPEDIENTE MC 40-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
330	27/08/2020	EXPEDIENTE MC 41-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
331	28/08/2020	COMPENSACIÓN DE OFICIO DE DEUDAS TRIBUTARIAS
332	28/08/2020	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1233/2020 – C/ EXTRAMUROS, 26
333	28/08/2020	EXPTE. 1211/2020- MODIFICADO DE LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ NOGAL, 18-URBANIZACIÓN "LA CARDOSA" OTORGADA POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 313 DE 18 DE AGOSTO DE 2020.
334	28/08/2020	EXPTE. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA PARA ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN C/ FLORIDABLANCA, 5, DE VALDEAVERO (MADRID)
335	28/08/2020	ANULACION IVTM 201-2020 VEHICULO MATRICULA 7004CWG -POR TRANSFERENCIA
336	31/08/2020	DEVOLUCION IVTM VEHICULO MATRICULA M-0951-TM POR BAJA DEFINITIVA
337	31/08/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS AGOSTO
338	31/08/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
339	31/08/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
340	01/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1884104VK7918S0001FJ
341	01/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1880334VK7918S0001UJ
342	01/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1785123VK7918N0001YO
343	02/09/2020	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA APLICACIÓN DEL RECARGO DEL 5% SOBRE LA CUOTA TRIBUTARIA EN LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA LLEVADAS A CABO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 290 DE 31 DE JULIO DE 2020, DECRETO DE ALCALDÍA Nº 291 DE 31 DE JULIO DE 2020, Y DECRETO DE ALCALDÍA Nº 292 DE 31 DE JULIO DE 2020
344	02/09/2020	APROBACION PADRON IBI URBANA 2020, IBI RUSTICA 2020, APROBACION PADRON TASA MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2020
345	02/09/2020	EXPEDIENTE Nº 1220/2020-AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN
346	07/09/2020	Expte. CEMERG-SR.01/2020 CONTRATO DE EMERGENCIA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS EN EL COLEGIO PÚBLICO ÁNGEL CASTRO DE VALDEAVERO (MADRID)
347	11/09/2020	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1291/2020 – C/ TORREJÓN DEL REY, 16
348	11/09/2020	EXPTE. 1290/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ TORREJÓN DEL REY, 16. VALDEAVERO.
349	11/09/2020	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CANAL ISABEL II (TERCER BIMESTRE 2020)
350	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
351	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
352	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
353	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
354	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

355	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
356	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
357	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
358	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
359	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
360	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
361	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
362	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
363	15/09/2020	DEVOLUCION IVTM VEHICULO MATRICULA M-7499-BXW POR BAJA DEFINITIVA
364	15/09/2020	ANULACION IVTM 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020 BASTIDOR B706335 Y MATRICULA M324184 BULTACO MERCURIO -DUPLICIDAD-
365	15/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1768147VK7916N0001ZZ
366	15/09/2020	APROBACIÓN PADRÓN MATRICULA DEFINITIVA IAE 2020
367	15/09/2020	EXPTE. 1179/2020- DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EN POLÍGONO 1, PARCELA 5548. VALDEAVERO.
368	15/09/2020	EXPTE. 1141/2020. RENUNCIA A LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ FRAGUA, 1 LOCAL OTORGADA MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 355 DE 1 DE AGOSTO DE 2017
369	15/09/2020	SUSPENSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DERIVADAS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2018 APROBADA POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 375 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COMO MEDIDA URGENTE Y NECESARIA RELACIONADA CON LA CONTENCIÓN DEL COVID-19
370	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
371	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
372	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
373	15/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
374	16/09/2020	EXPTE. 1239/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ ROSAS, 2. VALDEAVERO.
375	16/09/2020	EXPTE. 1259/2020- LICENCIA DE OBRA EN C/ LIBERTAD, 1. VALDEAVERO.
376	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
377	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
378	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
379	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
380	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
381	16/09/2020	EXPTE. 484/2020- AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESPLIEGUE DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EN EL MUNICIPIO DE VALDEAVERO
382	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
383	16/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
384	17/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1664828VK7916S0001SY
385	17/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
386	17/09/2020	BAJA PARCIAL IBI 2020 CL. CEREZO, 12 POR BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA
387	18/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
388	18/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
389	18/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

390	18/09/2020	EXPEDIENTE MC 42-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
391	18/09/2020	EXPEDIENTE MC 43-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
392	18/09/2020	EXPEDIENTE MC 44-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
393	18/09/2020	EXPEDIENTE MC 45-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
394	18/09/2020	EXPEDIENTE MC 46-2020- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
395	18/09/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
396	21/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
397	21/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
398	21/09/2020	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
399	21/09/2020	SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS
400	21/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1786201VK7918N000100
401	22/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
402	22/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
403	22/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
404	22/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
405	22/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
406	22/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
407	22/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1580201VK7918S0001KJ_1
408	22/09/2020	EXPTE. 1257/2020- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ TORREJÓN DEL REY, 19. VALDEAVERO.
409	22/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1580201VK7918S0001KJ_2
410	23/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
411	23/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
412	23/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
413	23/09/2020	LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS EN AVDA. ISAAC PERAL, 2 (NAVE 2.01) - POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
414	23/09/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
415	23/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
416	23/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
417	24/09/2020	DECLARACIÓN DE FALLIDO INMUEBLE SITO EN LA CALLE LIBERTAD, 1
418	24/09/2020	RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA.
419	24/09/2020	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1462152VK7916S0001PY
420	24/09/2020	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURA
421	24/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
422	24/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
423	24/09/2020	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
424	25/09/2020	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29-SEPTIEMBRE-2020



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular por si tuviera que formular alguna cuestión relacionada con los Decretos del Alcaldía que acaba de mencionar el portavoz del Grupo municipal socialista, manifestando D. Ismael Calvo Hernández que no tienen nada que añadir, ya que los han estado analizando y está todo bien.

El portavoz del Grupo municipal socialista, tras otorgársele la palabra, manifiesta que nada tiene que añadir al respecto de este punto.

Sin que se formulen cuestiones sobre algún Decreto de la relación de Decretos cuya dación se trae a esta sesión, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES, AMBOS, AL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete informa al Pleno de que el periodo medio de pago a proveedores del 2º trimestre de 2020 fue de 8,08 y en cuanto a la ejecución trimestral del segundo trimestre de 2020, ya está remitida al Ministerio de Hacienda para su fiscalización, tal y como marca la normativa.

Tras la manifestación hecha por el portavoz socialista de los datos, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al Grupo municipal popular que nada tiene que indicar con respecto a este punto, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que se sigue cumpliendo con las indicaciones de la normativa vigente respecto de los periodos medios de pago y tras ello se pasa al siguiente punto del Orden del día.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO Y LA EMPRESA GESTIÓN DE ACEITES USADOS, S.L. PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOGIDA DE ACEITE USADO DOMÉSTICO CON CONTENEDOR EN LA VÍA PÚBLICA.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que en los últimos meses notaron que la empresa con la que se tenía firmado un Convenio, no recogía y no la localizaban telefónicamente, si bien indica que, tras varios correos electrónicos, les contestaron que habían dejado de prestar el servicio por una situación sobrevenida, de forma que habían tenido que cerrar como empresa. Ante ello, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que han tenido que buscar nuevas empresas, de forma que la que se trae ha sido la que se propone entre dos que han sido las encontradas ya que no es tan sencillo dar con ellas pensando que ya no debe ser tan rentable económicamente o se trata de empresas pequeñas que durante estos meses se hayan visto afectadas por la crisis económica y hayan tenido que cerrar y prosigue indicando que se ha pactado con una un nuevo convenio.

Tras esta exposición breve del punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz socialista para que proceda a la lectura de la Propuesta de Alcaldía que consta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vistas las competencias de los Ayuntamientos en materia de protección del medio ambiente que le atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el establecimiento por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que las autoridades ambientales en su respectivo ámbito competencial tomarán medidas para fomentar un reciclado de alta calidad estableciéndose para este fin una recogida separada de residuos, entre otros de aceites usados, cuando sea técnica, económica y medioambientalmente factible y adecuada.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Vista la extinción, a lo largo del año 2020, por denuncia de la empresa Recesoil, del Convenio entre el Ayuntamiento de Valdeavero y la empresa Recesoil, para la implantación de un sistema de recogida selectiva de aceites vegetales de uso doméstico con contenedor en la vía pública, suscrito por el Pleno municipal en fecha 18 de diciembre de 2018.

Vista la propuesta de Convenio, elaborado entre el Ayuntamiento de Valdeavero y la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., para la implantación de un sistema de recogida de aceite usado doméstico con contenedor en la vía pública por parte de la la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L, propuesta de Convenio que consta en el expediente, la Alcaldía-Presidentencia formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Valdeavero y la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., para la implantación de un sistema de recogida de aceite usado doméstico con contenedor en la vía pública en los términos que constan en el expediente.*

SEGUNDO. *Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.*

TERCERO. *Remitir certificado del presente Acuerdo a la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., así como copia por duplicado del Convenio entre el Ayuntamiento de Valdeavero y la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., para la implantación de un sistema de recogida de aceite usado doméstico con contenedor en la vía pública para su suscripción por el responsable de la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L.”.*

Tras la lectura de la propuesta de Alcaldía, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular que se manifiesta, en este punto, a favor de todo este tipo de cosas que favorezcan el reciclaje, se fomente y demás, si bien añade que se van a abstener porque creen que, aparte de Valdeavero, tendría que haber otro contenedor de reciclaje en el municipio, en la Urbanización de "La Cardosa", ya que por distancia hay dos núcleos de población diferenciados en Valdeavero y consideran que ellos deberían tenerlo también,

Tras esta intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho toma la palabra para indicar que en este punto si le gustaría aclarar, ya que previamente no se ha preguntado, sobre la razón por la cual no existe un contenedor de reciclado de aceite en "La Cardosa" y así indica que el motivo es que la Junta Rectora de "La Cardosa" no lo considera conveniente.

Finalizada su intervención, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz socialista por si tuviera que añadir algo en este punto, manifestando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que nada tiene que añadir al respecto.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, y D. Alfredo Gómez Santofimia); y la abstención de los dos concejales del Grupo municipal popular (D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Valdeavero y la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., para la implantación de un sistema de recogida de aceite*



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

usado doméstico con contenedor en la vía pública en los términos que constan en el expediente.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

TERCERO. Remitir certificado del presente Acuerdo a la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., así como copia por duplicado del Convenio entre el Ayuntamiento de Valdeavero y la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L., para la implantación de un sistema de recogida de aceite usado doméstico con contenedor en la vía pública para su suscripción por el responsable de la empresa Gestión de Aceites Usados, S.L.

QUINTO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR VALDEAVERO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR DE MANERA URGENTE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular para que proceda a la lectura del escrito de la moción presentada con el objeto de que sea conocido por el resto del Pleno y que cuenta con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años pasando de 7.739 casos denunciados en 2013 a 12.214 en 2018.

Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles.

Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se ha denunciado.

Estos datos nos muestran como la ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución Española (artículo 47 y 33 respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente.

En los últimos años, se han producido avances legislativos en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas como ocurrió en 2018 a través de la Ley 5/2018 que modificó la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil en relación a la ocupación ilegal de viviendas acortando plazos y agilizando procedimientos.

Pero es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica además de luchar activamente contra las mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Para ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado una



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Proposición de Ley Orgánica que, por un lado, refuerza el concepto de domicilio pero ligado al del legítimo propietario, poseedor o titular de un derecho sobre la cosa inmueble, frente a quien ocupa sin título y sin tolerancia del primero.

Y por otro lado, define por primera vez de manera inequívoca qué es la ocupación ilegal: “la tenencia o disfrute de cosa inmueble ajena, sin pago de renta o merced, ni razón de derecho, que no se encuentra amparada en la mera liberalidad o tolerancia del propietario o poseedor real”.

Esta proposición de ley introduce medidas como que la autoridad pública o sus agentes podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 12 horas sin necesidad de esperar meses; considera nula la inscripción en el Padrón municipal cuando la persona inscrita sea un ocupa ilegal; agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y regula nuevas penas para quienes fomenten la ocupación ilegal y si estas personas son responsables políticos incluye una inhabilitación de 15 años para ejercicio de cargo público.

Además, esta proposición de ley refuerza los medios de los que disponen las comunidades de propietarios para combatir la ocupación ilegal, y las negativas consecuencias que tiene para la convivencia y la seguridad de los vecinos, que podrán adoptar medidas preventivas tales como tapiar o cerrar puertas o ventanas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdeavero, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Manifiestar el firme compromiso del Ayuntamiento de Valdeavero, con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas.*

Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

2. *Instar al gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas.*
3. *Apoyar las modificaciones legales y las medidas incluidas en la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.*

Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Justicia y a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados”.

Tras la lectura de la moción, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista quien manifiesta que ellos, desde el gobierno, siempre han defendido lo mismo, de forma que el hecho de traer mociones que presentan las grandes fuerzas políticas, que ellos también reciben, son contrarios a traerlas a Pleno, aunque reconoce que están en su derecho a traerlas y ellos en el derecho de debatirlas, y añade que él se ha leído la moción detenidamente y la han comentado entre los concejales y prosigue indicando que van a votar en contra. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que va a explicar el porque de ese voto en contra y así manifiesta que si alguien les pregunta si están a favor o en contra de la ocupación ilegal de viviendas, evidentemente, cualquier ciudadano está en contra de la ocupación de una vivienda, puesto que nadie puede tolerar que una persona le



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

pegue una patada a una puerta y ocupe una vivienda al tratarse de una situación antisocial e injusta por lo que cree que todos, cualquier ciudadano, indistintamente de las siglas políticas, está de acuerdo con eso y evitando cualquier lucha partidista que se vea en los medios de comunicación, e insiste en la idea de que si se pregunta a cualquier ciudadano si está de acuerdo con la ocupación, la respuesta será que nadie está de acuerdo con la ocupación. El portavoz socialista prosigue indicando que el problema es que él, en principio, cuando lee esta moción, se plantea inmediatamente, antes de entrar en profundidad, que cómo este gobierno municipal no va a apoyar una moción contra la ocupación al ser conscientes de la alarma social que ello causa entre los ciudadanos al ser ellos mismos ciudadanos, de forma que la vivienda de cualquiera de ellos se puede ver sometida a este fenómeno en que consiste la ocupación. No obstante, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que el problema viene cuando lee la exposición de motivos de la moción y cuando lee la propuesta de acuerdo en la que no están de acuerdo, valga la redundancia, puesto que en la exposición de motivos habla el Partido Popular del artículo de la Constitución donde se refleja el derecho a la propiedad privada ante lo cual indica que el Partido Socialista no tiene ningún problema con la propiedad privada al haber sido siempre un defensor a ultranza de ella, y añade que echa de menos en la moción el derecho a la vivienda digna al que tienen muchos ciudadanos. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que, por otro lado, a medida que va leyendo se encuentra con la definición, como el propio Partido Popular dice, de manera inequívoca, de lo que es ocupación ilegal como es *"la tenencia o disfrute de cosa inmueble ajena sin pago de renta o merced, ni razón de derecho que no se encuentra amparada en la mera libertad o tolerancia del propietario o poseedor real"* y así manifiesta que existen muchos tipos de ocupación, preocupándole que una familia que, bajo una situación económica complicada, tenga que elegir entre pagar un alquiler o darle de comer a sus hijos, aunque reconoce que está bien que en la propuesta de acuerdo de la moción de Partido Popular se indique *"un compromiso que sea compatible con el apoyo de protección de aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad, exclusión social por motivo de la vivienda"*, si bien reconoce que ellos desconocen, en la propuesta de Ley Orgánica que hace el Partido Popular para su debate en el Congreso de los Diputados, en qué artículo y de qué forma queda eso reflejado, y por ello insta al portavoz popular a que proceda aclarárselo, si ello fuera posible. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que, además, le llama mucho la atención que se le pretenda dar a los agentes de la autoridad margen para que puedan desalojar una vivienda sin ningún tipo de tutela judicial, ya que ellos creen que son los Juzgados los que tienen que tutelar la relación entre las partes, si bien añade que si el portavoz popular le presenta que esa Ley Orgánica recoge, puesto que no lo sabe al desconocerlo, que hay que crear unos Juzgados especializados en ocupaciones, seguramente que digan que sí, como en el caso de las ocupaciones, si bien añade que aún le preocupa más el hecho de que una comunidad de propietarios, sin ningún tipo de tutela, al no decirse en la moción, pueda tapiar puertas y ventanas. El portavoz socialista continúa indicando al respecto, que él mismo tiene una segunda vivienda, de forma que no quiere ni pensar que él, que lleva más de un año sin ir a Sevilla, se encuentre que la comunidad de propietarios considere que su segunda vivienda es una vivienda que está abandonada o que tiene un riesgo de ocupación y cuando llegue se encuentre su puerta tapiada. De este modo, el portavoz socialista prosigue indicando que el Ayuntamiento de Valdeavero sí está en contra de la ocupación, pero siempre que se expliquen los términos de la misma, y añade que están en contra de la ocupación de la que todos saben, de la que la mayoría de ciudadanos están de acuerdo que implica pegarle una patada a la puerta de una vivienda y aprovecharse de una circunstancia, si bien añade que esta no es la única ocupación que se tiene, por desgracia, en esta sociedad ya que reconoce que hay muchas otras ocupaciones que se devengan de la situación económica en que muchas familias se encuentran a diario, donde tienen que elegir entre darle de comer a sus hijos o pagar un alquiler.

Finalizada la intervención del portavoz socialista, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz popular y así D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que, como saben, la mayoría de las ocupaciones son de las de dar la patada a la puerta y entrar a vivir, con mafias y demás, y añade que, como dice la propuesta de acuerdo en su punto uno, el fin de la misma es dar protección a los vecinos y familias más vulnerables, cuestión que la gente y



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

familias que se encuentran en ese tipo de situación, en que deben elegir entre dar de comer a sus hijos o pagar la casa, ya se encuentran en una casa ellos mismos por lo que a estos habría que darles la protección necesaria y las ayudas sociales para que no abandonen su propia casa para tener que meterse en otra, de forma que se está hablando de otro tipo de cosas. El portavoz popular añade que, aún con todo, reconoce que es una moción, como se ha comentado, que afecta al ámbito nacional que ellos también han denunciado a través de sus redes sociales porque a nivel municipal el Ayuntamiento, realmente, tiene las manos atadas, de forma que lo único que se puede instar en esta materia es a nivel nacional, y añade que si a nivel municipal se tuvieran las herramientas necesarias para poderlo hacer desde el Ayuntamiento, habrían presentado una moción acorde a nivel municipal.

Tras esta intervención, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz socialista por si tuviera algo que aportar en el asunto, manifestando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que, simplemente, le gustaría dejar claro que el gobierno municipal de Valdeavero sí condena las ocupaciones ilegales en los términos en los que el portavoz socialista ya ha reflejado en el Pleno.

Concluidas las intervenciones de los portavoces de ambos Grupo municipales, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que considera que están claras las posturas de ambos y añade que, efectivamente, habría que conocer todos los pormenores de la proposición de Ley para valorar con más exhaustividad, si bien reconoce que desde el equipo de gobierno se entiende que ocupación ilegal no es igual a impago de una vivienda, ya que considera que no se puede equiparar a un ocupador de una vivienda con un moroso, puesto que considera que en la definición que aparece en la moción es, como, muy genérica, de forma que puede recoger a distintos grupos de personas como ocupadores ilegales, pero también personas que no pueden hacer frente al pago por circunstancias como las que ha comentado el portavoz socialista. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que, en cualquier caso, efectivamente, el tema de las ocupaciones ilegales, de las que se está acostumbrado a escuchar en las noticias, y que se han padecido también en el municipio, de "*patada en la puerta y me meto a vivir*" es algo que requiere de una nueva regulación porque los tiempos de espera para los propietarios son muy amplios, de forma que reconoce que si que hay que trabajar en ese desarrollo, pero ante la moción que se trae al Pleno, en concreto, como anunciaba el portavoz socialista, votarán en contra por las razones que ha explicado este.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que rechaza la moción por dos votos a favor de los concejales del Grupo municipal popular (D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López); y seis votos en contra de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, y D. Alfredo Gómez Santofimia).

SEXTO. CONTROL Y SEGUIMIENTO.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, para que proceda a dar lectura, por materias, al conjunto de actuaciones realizadas desde el último Pleno en que se trató este punto, con el siguiente tenor literal:

URBANIZACION "LA CARDOSA"

Desde la Concejalía Delegada de Asuntos de la Urbanización de "*La Cardoso*" se han seguido manteniendo reuniones durante el mes de agosto.

En agosto se ha revisado el estado de los contenedores, tanto de los verdes como de los amarillos, para poder sustituir aquellos que estaban deteriorados.

Se siguen manteniendo reuniones periódicas con la Junta de Conservación de "*La Cardoso*" a



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

la que se le ha solicitado documentación e información, que ya se le había requerido con anterioridad, tales como contratos de mantenimiento y de atención de energía y de emergencia suscritos por las diferentes empresas; se pide información también, que se espera que en breve se les facilite, sobre las deficiencias en los servicios prestados por estas empresas y el incumplimiento del contrato firmado por la arquitecta que ha realizado el levantamiento gráfico de la red de saneamiento existente en la urbanización. Como Entidad tutelante también, han solicitado saber el estado de prestación de este servicio, de los pagos realizados por el mismo y de las acciones emprendidas por la propia Junta de Conservación.

Se sigue trabajando en la actualización del espacio web, de la página web municipal, para que tanto los propietarios como los vecinos estén informados de primera mano de todo lo que acontece en la Urbanización de "La Cardosa".

Se está poniendo en conocimiento y se está reclamando la necesidad de que Movistar España proceda a prestar el servicio de despliegue de la fibra óptica lo antes posible, de forma que saben que es un servicio totalmente necesario para los vecinos y el Ayuntamiento hace todo lo que está en su mano para que ese despliegue se lleve a cabo lo antes posible.

PERSONAL

Continúa la sustitución de la operaria de limpieza del Ayuntamiento por baja de la titular de la plaza que ha recibido notificación por parte de la Seguridad Social de inicio de expediente de incapacidad permanente.

En el marco del Programa dirigido a Municipios Rurales, el jueves 1 de octubre se van a incorporar durante un año al Ayuntamiento un arquitecto superior, un ingeniero y una maestra para la biblioteca, y en la siguiente semana se incorporarán dos técnicos de atención a personas dependientes.

Se continúa atendiendo de forma presencial en el Ayuntamiento sin necesidad de cita previa ya que los vecinos se han acostumbrado a usar de esta forma el servicio municipal.

Se tiene, en estos momentos, cuatro alumnos en prácticas del IES Antonio Machado, tres de ellos en la rama de electricidad y un técnico superior de edificación en obra civil.

ECONOMÍA

La cuantía de gastos asociados al COVID-19 en el último trimestre asciende a 1.899,37 euros; se siguen generando gastos asociados que tienen que ver con la compra de EPI's para los trabajadores, productos de desinfección, gastos extraordinarios para el comienzo del curso en condiciones de seguridad como duplicar horas de limpieza, material de señalización para división de patio, alfombras desinfectantes, mascarillas para los alumnos de familias económicamente desfavorecidas y demás, de forma que todo ese tipo de montante va asociado a estas cuantías. No se ha recibido, todavía, ninguna cuantía de ninguna otra Administración superior para afrontar estos gastos que todos entienden que salen del presupuesto municipal.

La Dirección General de Cooperación Local ya les ha comunicado la aportación del PIR para gasto corriente que para el año 2020 supone una cuantía de 246.130,80 euros y de 164.087,20 euros para el año 2021; el BOCM de fecha de 21 de septiembre de 2020 publicaba el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2020.

SERVICIOS

Desde comienzos de septiembre se está revisando con medios propios y externos todo el saneamiento del municipio para detectar y eliminar todas las incidencias; se han encontrado tramos de colector de hormigón bastante antiguos que han sufrido daños importantes por raíces de árboles y se está presupuestando su cambio en los próximos meses.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

El personal está terminado de limpiar todas las rejillas y sumideros del casco urbano.

Se siguen dedicando muchas horas de trabajo semanal a las recogidas de enseres y de limpieza de los entornos de contenedores, vaciado frecuente de papeleras, desinfección de mobiliario urbano, todo para garantizar la salubridad del entorno; aunque se trata de un trabajo poco vistoso, es muy necesario en estos momentos.

Se están recuperando farolas para sustituir las más deterioradas.

PLANTA DE ASFALTO

No se tienen nuevas noticias sobre la revisión del procedimiento de evaluación ambiental por parte de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara; se les ha informado de que han solicitado autorización a Toledo para esta revisión y que, de momento, están a la espera. Desde la Comunidad de Madrid no se les ha contestado a los escritos remitidos a Carreteras ni a Medio Natural a la que se les ha solicitado asistencia. Diputados socialistas de la Asamblea de Madrid, preocupados por la situación, les han visitado recientemente para conocer la problemática y tratar de movilizar los recursos de la Comunidad de Madrid.

INFANCIA Y JUVENTUD

El campamento urbano se ha celebrado durante todo el verano con muy buena asistencia y no se ha tenido ningún tipo de contagio durante el mismo por lo que se felicita a la empresa local NINES & KIDS por el excelente trabajo realizado en el desarrollo de los protocolos de seguridad que han servido como base para la posterior vuelta al colegio.

Desde la Concejalía de Infancia, se han estado repartiendo mascarillas infantiles que hicieron las costureras del municipio, voluntarias, durante el estado de alarma en la puerta del Ayuntamiento durante los días 22 y 26 de junio.

Se han entregado diplomas en la finalización del campamento de verano con la felicitación con mayúsculas a los peques por su comportamiento al respecto, siendo esta una forma de reconocer como se habían adaptado al cumplimiento de las normas y el buen hacer que habían tenido durante el desarrollo del campamento.

EDUCACIÓN

El comienzo del curso escolar ha supuesto un importante esfuerzo tanto para el Claustro de profesores como para el Ayuntamiento, de forma que, a pesar de las semanas de intranquilidad que ha habido en las familias, previo, el curso ha empezado sin ningún tipo de incidencia gracias a la excelente colaboración de todos los colectivos implicados, la dirección, el profesorado, el Ayuntamiento, los alumnos y, por supuesto, las familias.

Se creó una mesa de salud en la que estaba representada el Ayuntamiento, el colegio, y el consultorio médico local que ha supervisado los protocolos en el centro educativo, ha completado las normas de la Consejería de Educación para que profesores y alumnos tengan las mejores condiciones de seguridad; en este punto se agradece la implicación de los colectivos mencionados en la referida mesa de trabajo.

No se ha tenido ningún positivo COVID-19 asociado al colegio a fecha del Pleno.

Las familias en situación desfavorecida reciben, periódicamente, del Ayuntamiento mascarillas para sus hijos en este centro y en el instituto para que estos chavales vayan a estudiar igualmente protegidos como el resto de sus compañeros.

Se ha colaborado desde la Concejalía de Educación en la vuelta al colegio con la decoración



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

de globos y murales en la entrada.

CANAL DE ISABEL II

En el mes de julio, el día 9, se tuvo una reunión informativa con el Canal sobre los trabajos necesarios para la firma de un nuevo Convenio que permita que Canal gestione el mantenimiento y mejora de la red, de forma que ya se ha firmado el documento para solicitar este Convenio de manera formal.

ACTIVIDADES DEL CURSO 2020-2021

Los nuevos ingresos del PIR les va a permitir afrontar el inicio de las actividades educativas, culturales y deportivas, que en este curso se habían retrasado porque era necesario garantizar que se podía cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección que exige la normativa de la Comunidad de Madrid para lo que se ven en la necesidad de realizar nuevas contrataciones. Si la situación sanitaria lo permite, irán retomando la actividad desde mediados de octubre.

CULTURA

Durante el mes de mayo con motivo de la pandemia y la falta de actividades presenciales, desde el perfil del Ayuntamiento de facebook y desde la app del Ayuntamiento Valdeavero Informa han informado a los vecinos de todas las actividades on-line posibles para que puedan disfrutar de diversas actividades culturales como pueden ser cursos de formación para navegación on-line impartidos por la Comunidad de Madrid desde la Consejería de Educación y Juventud, totalmente gratuitos, durante los meses de junio y julio, exposiciones en la Universidad de Alcalá denominada "*Mujeres con historia*" y un concurso de dibujos sobre una "*Mujer con historia*"; se quiere felicitar en este punto al vecino del municipio Lucas Castejón por su participación más que honrosa por su "*Retrato Frida Kahlo*".

La actividad cultural de la Universidad de Alcalá de Henares les permitió una visita cultural al Yacimiento Arqueológico de Pompeya, todo ello de forma on-line.

Ha habido actividades culturales para jóvenes impartidas por la Comunidad de Madrid y una de ellas llamada "*Descubre en casa*" con programaciones de ajedrez, teatro narrativo oral, y habilidades en común y, una vez finalizado el estado de alarma, y pasada la tercera fase de la desescalada, se pudieron preparar algunas actividades, una de ellas fue la de dinamización teatral denominada "*En familia*" que se presentó en la Plaza de la Constitución, en el frontón y que contó con gran número de público infantil que participó muy activamente en el desarrollo de la actividad y donde, por supuesto, todos acudieron con sus mascarillas y siguiendo todas las normas de prevención.

En colaboración con la Concejalía de Servicios Sociales y con el Ayuntamiento de Ribatejada, se pudo retomar la obra de teatro "*La jaula de cristal*" que hubo que cancelar el Día de la Mujer con participación activa por parte de los adolescentes del municipio que acudieron a la Plaza de los artistas para el evento; al finalizar el mismo se les obsequió con un refresco y un aperitivo.

La magia de David Morales, el día 31 de julio, tuvo una gran aceptación entre los niños y niñas que participaron con sus mascarillas como en el resto de las actividades, también, cumpliendo toda la normativa.

Se tenían preparadas dos actividades, en coordinación con la Comunidad de Madrid, una infantil llamada "*Historias al viento*", para el 30 de agosto, y otra para todos los públicos, el 4 de septiembre, en cine ópera "*Aida*" de Verdi, que se tuvieron que cancelar por el impulso de la pandemia.

Con respecto al comienzo de las actividades culturales, se está pendiente de las noticias que



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

están por venir de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de España con respecto a restricciones para ir poniéndolas en funcionamiento de forma progresiva.

OBRAS

El Partido Popular participó en las mesas de trabajo para el estudio de adopción de medidas extraordinarias en las zonas con alto riesgo de inundación y así se han realizado actuaciones en este sentido en la calle Fragua que han dado su fruto, de forma que el día de la gran tormenta funcionaron de manera ejemplar; él estuvo supervisando en plena tormenta sobre las 2.30 de la mañana y no se llegó a formar ningún charco en el asfalto, de modo que la obra que se ha realizado en el entorno funcionó de forma suficiente y tuvo la capacidad de evacuar esa gran tromba de agua. También ha sido un éxito la obra de la calle Campoflorido en las intervenciones de rejillas, la retirada del acerado para la evacuación de aguas que ha permitido por primera vez en muchos años que ese entorno no sufra inundaciones y daños para los vecinos, si bien reconoce que dicho éxito no ha sido tal en la calle Castilla-La Mancha aunque reconoce que es cierto que se han mejorado bastante los sistemas de drenaje que han parado bastante ese gran aluvión de agua hasta el punto de que el nivel que ha alcanzado ese agua ha sido muchísimo menor y por ello los daños que han sufrido las viviendas han sido mínimos, meras inundaciones de sus patios interiores, pero sí reconoce que la realidad es que no están de acuerdo ni satisfechos con los resultados en esa zona de la que habla, de modo que seguirán trabajando y así tienen previsto activar la mesa y seguir trabajando en esa zona para mejorar las condiciones y que esos vecinos puedan dormir tranquilos sin que tengan que estar pendientes de las tormentas.

PROTECCIÓN CIVIL

Aunque en todos los Plenos lo diga, en este vuelve a hacerlo y así manifiesta que Protección Civil lleva todos los fines de semana, al menos dos miembros, de guardia en el municipio y recuerda al Pleno que no dejan de ser voluntarios que se lo quitan de su tiempo libre por lo que le gustaría que constase en el acta de todos los Plenos su reconocimiento, y está seguro que el de la totalidad de la Corporación también, del esfuerzo que realizan y del trabajo que realizan en el municipio de Valdeavero.

Finalizada la intervención del portavoz socialista, toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta para manifestar que en este punto quiere agradecer al Grupo popular su lealtad proponiendo siempre cuando hay debate en relación a las inundaciones, al cierre de instalaciones o a otras cuestiones que no son fáciles de decidir y reconoce que siempre que se les ha consultado, lejos de tratar de hacer o aprovechar políticamente la situación, han tomado sus decisiones poniendo en el centro de la coyuntura el bienestar para el ciudadano y su beneficio y añade que ojala a otros niveles la relación política entre distintas fuerzas fuese tan leal y fuese también para beneficiar al ciudadano, por lo que también quiere ponerlo de manifiesto en este punto.

Concluida esta intervención y antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, interviene D. Alberto Sanz López para manifestar que se alegran del éxito que piensa que todos han tenido en la calle Fragua, específicamente, porque se han gastado un dinero que, en teoría, era para la fiesta y reconoce que le gusta la fiesta y los toros, si bien prosigue indicando que ese dinero está bien gastado, de forma que indica que *"dicen que una herramienta con una vez que se use ya la amortizas"*, de modo que reconoce que si ya se ha usado una vez, ya se ha amortizado y así espera que todas las veces que se vaya usando no haya ya más problemas en esa zona. El Concejal popular prosigue indicando que por todo ello se lo apuntan como suyo y del equipo de gobierno, ya que estuvieron de acuerdo en hacerlo. No obstante, D. Alberto Sanz López manifiesta que sólo como queja quiere aludir a que se ha dibujado una zona de aparcamiento justo donde era la antigua casa del médico, donde ahora está Protección Civil y añade que a él, personalmente, no le ha ocurrido todavía, pero cuando viene con el tractor, cuando vas con los aperos, como haya dos coches, uno a un lado y otro a otro, es un sitio muy estrecho aunque manifiesta esto no sólo por él,



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que puede ir por otro sitio, pero considera que el camión de la basura, si alguna vez ocurre que haya coche aparcado en la puerta de Alfonso de Lucas, para ser concreto, y en la puerta del médico, desea que se mire bien, porque cree que no está bien marcada esa zona de aparcamiento, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que el camión de la basura maniobra bien porque ella misma ha estado justamente observándolo, ante lo cual el Concejal popular insiste en la idea de que a él aún no le ha ocurrido, pero lo piensa, que como algún día haya un coche en la zona de aparcamiento que indica, no sabe como saldrá aunque insiste en que aún no le ha pasado y añade que se replantee esa zona de aparcamiento.

Finalizadas todas las intervenciones en este punto, se pasa al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular y así D. Alberto Sanz López manifiesta que, simplemente, desea indicar que en el último Pleno se habló de consultar a AGROSEGUROS el tema de las zonas que se siembran pegadas al pueblo porque pueden ser peligrosas en caso de incendio y añade que esto fue por el acuerdo que Protección Civil ha hecho con los Bomberos y demás, ante lo cual pregunta si se ha consultado el asunto, momento en que tanto la Alcaldesa-Presidenta como el portavoz socialista se manifiestan de forma negativa. El Concejal popular prosigue indicando que lo ha releído en el anterior acta y por ello lo pregunta, si bien añade que el problema es que está bien que se siembre, pero el momento de la cosecha es un momento muy peligroso porque si una noche, antes de cosechar, sale un fuego, el fuego te pega a las casas, si bien añade es verdad que está bien porque una vez que se cosecha es fácil de labrar y dejarlo limpio, pero el punto crítico es justo antes de cosechar y por ello insiste en la idea de que AGROSEGURO, cree, lo que te hace si, por ejemplo, lo siegas o lo retiras antes, si la póliza está hecha, por esa zona cerca de las viviendas te valora y dice lo que sale en función del precio al que esté la hectárea y te lo abona y ya está, de forma que coseches o no coseches, te lo abona, siendo este el sentido que plantaba en la anterior sesión plenaria al hablar de este asunto.

Tras esta intervención, toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta para indicar que se enterarán en detalle de lo manifestado por el Concejal popular cuando hagan la gestión que la tiene anotada y pendiente, no habiendo caído en saco roto, si bien indica que lo que a ella le produce este asunto es saber qué posibilidad va a tener el Ayuntamiento de asegurar una cosa que no es suya, momento en que vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para manifestar que ello tendrá que ser que el Ayuntamiento aconseje o exija al particular para que tenga su póliza de seguro adecuada, aunque reconoce que la tienen todos, bien por incendio y pedrisco y demás, y añade que en esa póliza, que son eternas, ya que hay que leer muchísimos apartados, y reconoce que cree que hay algún apartado referente a esto que se habla e insiste en la idea de tener, incluso, una reunión con los agricultores para hacerles ver que es un peligro para todos, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para agradecer la aportación hecha por el Concejal popular.

Finalizado el asunto anterior y ante pregunta de la Alcaldesa-Presidenta si existe algún ruego o pregunta más, interviene D. Ismael Calvo Hernández para indicar que, como se ha dicho, siempre han apoyado al equipo de gobierno en todo lo que tiene que ver con el bienestar y la seguridad de los vecinos, de forma que cuando se habló en el Ayuntamiento se manifestaron a favor de mantener todas las instalaciones cerradas y demás porque era lo que tocaba, si bien considera, como ya se lo comentó aquel día de la reunión, que las instalaciones que estuvieran al aire libre, como puede ser el campo de fútbol, ahora porque llega el invierno, pero reconoce que las instalaciones, prácticamente, en todos los municipios están abiertas a excepción de los vestuarios que se mantienen cerrados por el tema de limpieza y desinfección y demás, de forma que ya por el tema del Club Deportivo Valdeavero y el equipo de Fútbol-Sala de la escuela, si se estuviera en verano, en junio y tal, podría servir para la gente que hace teatro para que pudiera repasar los textos allí, ensayar o gente



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que hace pilates podría hacerlo en las instalaciones del campo de fútbol, por lo que su interés es saber si se van a abrir y cuando para saber más o menos porque entiende que las instalaciones, de momento, que son cerradas es más complicado abrirlo por tema de desinfección.

Ante esta cuestión, D^a. María Luisa Castro Sancho indica que los protocolos son los que son en todos los sitios y por ello las instalaciones hay que limpiarlas y/o desinfectarlas a diario, mínimo, una vez al día la instalación completa, tanto si son interiores como exteriores, donde se realice una actividad organizada y añade que hay que establecer también algunos protocolos para limpiar cuando se produce un intercambio de grupo, es decir, que cuando, por ejemplo, en el salón de actos de la casa de la cultura hay un grupo de pilates los lunes a las 18 horas, los asistentes salen, y antes de que entre el siguiente grupo, ese mismo espacio hay que desinfectarlo adecuadamente y esto mismo ocurre en el campo de fútbol donde la parte interior, lógicamente, hay que limpiarla y desinfectarla y la parte de fuera solamente hay que desinfectarla, si bien reitera la idea de que cada uso de cada instalación supone una limpieza y desinfección, mínimo, diaria y, posteriormente, si hay cambios de grupo reparar aquellos elementos comunes que hayan podido tocar los grupos, a parte de otros protocolos que luego tienen que seguir las propias entidades deportivas y cualquier usuario de la instalación en función de si es una actividad educativa, cultural, deportiva y tal, que ya, en el caso del fútbol, la marcan las propias federaciones y que todos conocen. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que ellos decidieron cerrar en agosto todo porque se les estaba yendo de las manos, sinceramente, y no tenían los recursos suficientes para mantenerlo en unas condiciones de salubridad adecuadas y cumplir con la parte municipal que les correspondía y como les ordenaba la Comunidad de Madrid y para garantizar una vuelta al colegio segura y así indica que los últimos chavales del colegio entraron el día 17, cumpliéndose estos días quince días desde ese inicio, ya que reconoce que ha habido bastante alarma e incertidumbre entre las familias en las semanas previas al comienzo del colegio ya que la gente no sabía si iba a llevar a sus hijos al colegio, de forma que lanzando, coordinadamente, un mensaje de tranquilidad con el personal sanitario, la dirección del colegio, en un esfuerzo de comunicación, junto con el Ayuntamiento, reconoce que han preferido mantener todo lo demás cerrado para probar que ir al colegio, si se cumplen todas medias, es seguro y también que el colegio, que es una actividad, la educativa, muy importante, tiene una gran prioridad en el municipio como así se ha querido demostrar. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que, lo que ha relatado, ha sido un buen modelo y hay una buena sensación de que las cosas han funcionado, de que se han hecho bien organizadas, de que cumpliendo los protocolos no es que se vaya a un riesgo 0 porque cualquier circunstancia se puede producir en cualquier sitio y ahí no se está exento aunque reconoce que se tienen mejores condiciones que otras poblaciones con más densidad poblacional, pero no están exentos, por lo que reconoce que ahora es el momento de ir retomando lo demás. La Alcaldesa-Presidenta reconoce que habrían hecho el esfuerzo de haber abierto determinadas instalaciones, entre ellas el campo de fútbol, porque le consta el interés que tienen los equipos y además entiende que no tienen medios para ir a otros sitios y que tienen que colaborar al respecto por lo que vuelve a reiterar la idea de que ahora es el momento, a lo que se suma que se puede apartar una parte del dinero llegado del PIR para gasto corriente para atender en condiciones adecuadas dicha apertura de las instalaciones, de forma que los usuarios de las mismas, mientras estén allí, estén realizando una actividad deportiva en unas condiciones dignas, en unas condiciones de protocolo adecuado y demás, cumpliendo el Ayuntamiento con esa parte que le corresponde y los usuarios deberán cumplir, lógicamente, los protocolos que les correspondan como entidad deportiva, como jugadores, como entrenadores. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que, como se ha dicho en la parte de "*Control y seguimiento*", están pensando en la apertura ya prácticamente a mediados de octubre y añade que como le consta que el Club Deportivo Valdeavero tiene el máximo interés en el tema, reconoce que si pueden rascar unos días y que en vez de a mediados puede ser un poco antes, se estará en ello y manifiesta que ahora mismo lo que están haciendo es con todas las actividades que tienen interés en empezar, de forma que previamente se ha contactado con los monitores de las mismas, puesto que alguno no lo ve claro al ser una actividad deportiva más intensa que es complicada de hacer en el interior con mascarilla y demás, de modo que están valorando si harían grupo, si



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

tendría aceptación o no y luego existe gente que tiene el "derecho" a tener miedo y quedarse en su casa por lo que reconoce que va a haber unas bajas también importantes sobre todo de una serie de generaciones de adultos o de personas más próximas a la jubilación o que tienen algún tipo de problema médico, y prosigue indicando que lo que están haciendo es ver qué intereses tienen, ver qué horarios tienen, variar un poco los horarios porque los grupos no pueden ir seguidos como iban antes, que salen unos niños de inglés y están entrando otros por el mismo pasillo, de modo que hay que marcar unos tiempos que permitan desalojar, entregar a los niños fuera de la instalación, subir a ventilar el aula, que la persona encargada de ese aula pueda desinfectar las mesas, las sillas, los pomos, la pizarra y pueda bajar a recoger al siguiente grupo de niños. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que para hacer todo lo descrito, anteriormente, la logística se complica en centros que son compartidos puesto que en las instalaciones del campo de fútbol al final son dos equipos, porque este año no se ha firmado convenio con ningún equipo externo porque los convenios con situación económica bonificada o muy ventajosa no les compensa en un año en el que se tiene que limpiar cada vez que venga un equipo nuevo y además se están metiendo a personas que vienen de otros municipios y que, de alguna forma, suponen también un riesgo añadido a la situación sanitaria de Valdeavero. Por ello la Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que están haciendo esos cuadrantes, viendo a ver hasta donde se puede llegar, para la biblioteca también, con los recursos que se tienen, con el personal municipal, bien ampliando alguna hora, con algún cambio de horario si alguna persona está de acuerdo en trabajar por la tarde, es decir, viendo posibilidades o contratar empresas externas y demás, y algunas otras instalaciones, como las pistas deportivas de practicar deporte libre, se está valorando abrirlas en una franja horaria con vigilancia porque lo que se tiene que hacer es abrir las instalaciones de forma segura y si no es mejor mantenerlas cerradas, no siendo "rentable" si no y lo compara con un parque infantil indicando que si este se abre en un horario determinado entiendes que van a ir niños y demás por lo que si lo cierras a partir de una hora no van a ir otro tipo de perfiles más jóvenes para evitar posible botellones y añade que muchas veces se encuentran con que las instalaciones de Valdeavero se usan por personas que no son de Valdeavero, de forma que indica que, por esta circunstancia descrita, cada dos por tres están avisando a la Guardia Civil porque se encuentran con continuas actitudes de saltar la valla del campo de fútbol, de las pistas, a veces una familia de Guadalajara con un perro, a veces un grupo de jóvenes de Camarma, a veces un padre y un hijo de Alcalá, una acampada de furgonetas de familias gitanas de fuera del municipio y, a veces, gente del municipio, y añade que muchas veces, buscando sitios más tranquilos, pueblos y demás, la gente se va a un pueblo y ve una puerta cerrada y ve una valla y se la salta con toda su cara dura, y prosigue indicando que, aunque se ha extendido en su exposición, están con la logística para ver cómo pueden atender todo, si bien añade que si se pueden sentar con el Concejal de Deportes y ver horarios que les gustaría y demás para ir preparando esa acción de limpieza desde el Ayuntamiento y ver si se va antes o después de la actividad, si se puede hacer por la mañana y durar todo el día, o si hay que ir entre medias alguna vez, momento en que interviene D. Ismael Calvo Hernández para indicar que lo ha preguntado en este Pleno porque se está a finales de septiembre, pero reconoce que si el Pleno hubiera sido hace dos semanas, no hubiera dicho nada de esto ya que reconoce que cuando se habló de esto en agosto estuvo a favor del cierre, si bien motivado por compañeros que le preguntan, ya que él participa de estas actividades, ha realizado la pregunta aunque reconoce que es conocedor de la situación y de que prima lo más importante en este asunto, de ahí que haya hecho la cuestión en este momento y no antes. Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho vuelve a tomar la palabra para indicar que ella cree que, en su momento, se tomó la medida adecuada porque la vuelta al colegio se estaba poniendo muy cuesta arriba y sobre todo la sensación psicológica que tenían las familias era de mucha incertidumbre, de que el riesgo que se asumía era muy grande y demás, de forma que reconoce que ha valido la pena parar el resto de cosas para centrarse ahí hasta que se relaje un poco la situación y así manifiesta que la situación era tal que familias que tienen hijos por debajo de los seis años, que no es obligatorio el uso de mascarilla, desde el primer día los han mandado con la mascarilla niños de tres y cuatro años, los cuales están aguantando perfectamente y se han adaptado bien, niños que al principio no iban porque sus padres no les querían llevar al ver que la cosa funcionaba, han empezado a incorporarse, por lo que reconoce que en este sentido se han quedado



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

tranquilos aunque también reconoce que no se puede bajar la guardia, pero añade que todo está saliendo bien por lo que indica que ahora es el momento de ir retomando actividades. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que su intención no es paralizar un municipio por completo si no hay una situación sanitaria que justifique que se tenga que parar todo, que si llega el momento, que espera que no, estarán todos de acuerdo y si llega una orden de la Comunidad de Madrid estarán todos de acuerdo, pero insiste en la idea de que ahora hay que ir retomando todo poco a poco y añade que no es fácil para el equipo de gobierno escuchar las preguntas y añade que cada colectivo está pendiente de sus intereses, si bien ellos, como gobierno municipal y los concejales de la oposición, tienen que tener una visión más amplia y pensar, un poco, en el interés general. De esta forma, D^a. María Luisa Castro Sancho indica que las llamadas de la profesional que imparte el pilates, la profesional que da extraescolares en el colegio, del profesor de teatro, de los equipos de fútbol, son constantes, si bien ahora que la situación está controlada, se va a colaborar y añade que todo el mundo entiende que este año todo va un poco más retrasado y reconoce que en la mayoría de los municipios se está viviendo la misma situación con las actividades que en vez de empezar a primeros de octubre se está empezando a mediados y en algunos en noviembre incluso, pero concluye indicando que van a ello si la situación sanitaria lo permite, si bien todo en condiciones de seguridad y progresivamente, de forma que si se puede abrir una instalación de modo seguro, se abre esa, cuando se pueda dar el siguiente paso se abre la siguiente, siendo el campo de fútbol una prioridad.

Finalizada la anterior exposición, interviene D. Alberto Sanz López para preguntar sobre la situación sanitaria en el municipio de Valdeavero respecto al COVID-19, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que, en relación a otras poblaciones, la situación en el municipio es bastante tranquila y añade que la semana pasada les llamaron por teléfono, el martes, indicando desde la Dirección de Salud Pública de Alcalá de Henares, la Directora, que a partir de ese martes les iban a remitir semanalmente los datos de contagios y prosigue indicando que los mandaron al día siguiente que era miércoles y el día de celebración del Pleno tocaría que les hubieran mandado datos nuevos, pero reconoce D^a. María Luisa Castro Sancho que no los ha recibido por lo que indica que igual se traslada la cosa a los miércoles o igual ha parado, de momento, si bien añade que, por ejemplo, la semana pasada, en los últimos siete días, había habido un contagio y en las dos últimas semanas dos contagios. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que luego hay otros datos como los contagios por cada 100.000 habitantes y demás que sirven para hacer comparativas entre poblaciones, y en Valdeavero parece altísima, si bien en Valdeavero no se tienen 100.000 habitantes, si no que se tienen 1.660 empadronados aproximadamente, de forma que ha subido también el índice de empadronados a lo que se añade mucha gente con segundas residencias que ya han decidido que se quedan a pasar el otoño y el invierno en el municipio lo cual se ve en el hecho de que se están recibiendo más peticiones para cambiar de médico al consultorio médico del municipio y añade que cree que la gente que tiene su residencia habitual en sitios más grandes como Alcalá de Henares, Torrejón, Madrid capital, se siente más segura en Valdeavero.

Concluida la explicación anterior, D. Alberto Sanz López interviene para indicar que le gustaría que constase en acta la felicitación al pueblo de Valdeavero ya que han sido sus fiestas, o sus "*no fiestas*", no habiendo habido ningún incidente, de forma que la gente se ha portado de maravilla, la Hermandad del Cristo hizo su misa como se hizo, sin ningún problema, ante lo cual entiende que la fiesta les gusta a todos, pero reconoce que la gente se ha tomado bien la situación existente, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para reconocer lo indicado por el Concejal popular y añade que todo el tema de la logística de la celebración religiosa que se hizo en la Plaza del Palacio salió muy bien y por ello felicitó personalmente a la Junta de la Hermandad por toda esa preparación, momento en que vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para indicar que en realidad era a todo el municipio puesto que la fiesta era la fiesta local, momento en que retoma su intervención la Alcaldesa-Presidenta para afirmar lo dicho por el Concejal popular y añadir que ella había prevenido, personalmente, al Sargento de Meco para que estuviera pendiente patrullando, sobre todo por la noche, por si acaso algún grupo de chavales, que en otros municipios "*se han venido un poco arriba*" y han hecho algún botellón que ha acabado luego malamente y



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que podía ocurrir en Valdeavero, pero reconoce que, afortunadamente, no ha sido así por lo que comparte lo manifestado por D. Albero Sanz López.

Concluidas las anteriores intervenciones y tras preguntar la Alcaldesa-Presidenta a los portavoces de los Grupo municipales si tendrían algo que añadir en el punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que a él le gustaría dar unas cifras ya que ellos tienen la responsabilidad de las cuentas municipales y por ello querría dar algunos datos y así manifiesta que el cumplimiento de los protocolos de limpieza que establece la Comunidad de Madrid requiere de una serie de recursos económicos ante lo que les hace falta dinero para cumplir con ellos y añade que todos sabían la situación del presupuesto que se tenía en este año por lo que cree conveniente que se debería hablar de algunas cifras para que hagan reflexionar, de esta forma indica que se han gastado entorno a 46.000,00 euros en el tanque de tormentas y así indica que las obras para combatir las inundaciones, los dos Grupos políticos han entendido que eran prioritarias por lo que reconoce que se han podido gastar unos 12.000,00 o 15.000,00 euros en las obras del entorno de las calles Castilla-La Mancha y Campoflorido a lo que se añade que para completar o terminar esas obras se ha tenido que colaborar con operarios municipales como se aprobó en la mesa de trabajo que se tuvo en este asunto para poder llegar ahí económicamente. El portavoz socialista prosigue indicando que se llevan gastados entorno a unos 6.000,00 euros en gastos COVID-19 de distinta índole, siempre hablando de un presupuesto que no tenía previsto estos gastos, y añade que limpiar el colegio durante todo el curso escolar va a costar entorno a 22.000,00 euros, es decir, algo más del doble que el año pasado, si bien manifiesta que con todos estos datos lo que D. Miguel Ángel Barragán Cañete quiere decir es que ha sido necesario priorizar, algo en lo que considera que han estado de acuerdo ambos Grupos políticos, en esos gastos de los que habla. El portavoz socialista prosigue indicando que hasta el día 21 de septiembre la Comunidad de Madrid no ha reconocido el PIR de gasto corriente que le corresponde al municipio de Valdeavero por lo que se tiene esa disponibilidad económica que permite ese PIR desde hace ocho días y añade que claro que el Ayuntamiento quiere unos espacios públicos abiertos, con actividades, que la economía local sea dinámica, pero añade que lo que se quiere es también unos espacios municipales seguros ya que gracias a esas decisiones, de las que han ido de la mano ambas fuerzas políticas, se tienen los datos locales que se tienen porque los datos de la Comunidad de Madrid, fuera del municipio, no acompañan mucho a los que se tienen en el propio municipio y así reconoce que en los municipios más cercanos como Camarma o Alcalá de Henares, ven los datos que no acompañan. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que el equipo de gobierno quiere, cuanto antes, poner todas las instalaciones en marcha, pero para ello reconoce que hacía falta ese dinero que no ha llegado hasta el día 21, es decir, que se llevan ocho días con ese dinero por lo que se está trabajando a contrarreloj, como siempre, para que las instalaciones se abran, si bien reconoce que por responsabilidad todos tienen que hacer un llamamiento a decir que hay que abrir las instalaciones, que se tiene que tener actividad, pero con seguridad, y así manifiesta que la desescalada que implica abrir requiere condiciones de seguridad, de forma que no se trata de abrirlo todo bajo cualquier circunstancia, si no que se trata de abrirlo todo siguiendo los protocolos que la Comunidad de Madrid establece, como órgano responsable que les jerarquiza, y para ello reconoce que les hacía falta este dinero del que ha hablado y que no ha llegado, insiste, hasta el día 21 ya que sin ella tenían que asumir 22.000,00 euros de limpieza de colegio, 6.000,00 euros en gastos varios derivados del COVID-19, 45.000,00 euros en un tanque de tormentas, 14.000,00 o 15.000,00 euros en las obras del entorno de las calles Castilla-La Mancha y Campoflorido por lo que cree que han trabajado con muchísima responsabilidad, evitando el populismo, y añade que con esa responsabilidad se han tenido que cerrar las instalaciones y los espacios aunque reconoce que dicha responsabilidad de cerrar es lo que ha permitido, en parte, tener los datos de contagios por COVID-19 que se tienen hoy en día en el municipio. El portavoz socialista concluye indicando que quería puntualizar lo manifestado ya que considera que son unas cifras que les tiene que llamar a reflexión de cómo se ha gastado el dinero y con qué prioridades.

Tras esta intervención, pide la palabra D. Ismael Calvo Hernández para manifestar que él quería puntualizar el tema del PIR ya que siempre es para inversiones y desarrollo y que la



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Comunidad de Madrid ha tenido muy bien tener en cuenta las necesidades de los distintos municipios y Ayuntamientos para destinarlo para gasto corriente para utilizarlo de cara a gastos de limpieza, del COVID-19, y de todo lo que estimen necesario puesto que es un dinero con el que nunca se ha contado para este tipo de gastos, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que ella, personalmente, ha agradecido a la Directora General de Cooperación Local, con la que se ha intercambiado correos electrónicos varios días en semana durante muchas semanas sobre este asunto, por lo que le ha agradecido su implicación en este tema y reconoce que es una gran profesional y una persona con mucha vocación de atención a la Administración Local y a los Ayuntamientos, si bien añade que se nota que tiene formación y experiencia en esta área y concluye indicando que no le cuesta decir que es una gran profesional.

No habiendo más cuestiones del Orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.04 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.